



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000121-AUTOSUR, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO AVENIDA RESURGIMIENTO NUMERO 189, ENTRE AVENIDA AGUSTIN MELGAR Y CALLE 1	
RFC [REDACTED]	TELEFONO 981 81 6 29 11
PLAZO DE ENTREGA 1 / Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

ORDEN DE SERVICIO

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO		03/10/2018
UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones		OSV-1138
OBSERVACIONES FORMA DE PAGO 99 "POR DEFINIR" METODO DE PAGO PPD GARANTIA DE 6 MESES O 10,000KM LO QUE OCURRA PRIMERO EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA		RV2220-0725
		RV2220-0725 - 18/09/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-3983	SERIE 3VW2W1AJ5FM308398	LINEA AUTOMOVIL
MODELO 2015	CILINDROS 0	KILOMETRAJE 39011
DESCRIPCIÓN VOLKSWAGEN . JETTA. SEDAN.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS							\$1,653.27
0206	LIQUIDO PARA LIMPIEZA INTERNA DE MOTOR MARCA LIQUIMOLY NP. 1VM001770F	BOTE	1	\$227.65	\$227.65	\$36.42	\$264.07
0325	GEL AMBIENTAL 1VM/096300 VW	PIEZA	2	\$8.00	\$16.00	\$2.56	\$18.56
0373	EDGE PRO OE 5W-40 DRUM 1VMEDGGTAM5W40 MCA. VW	LITRO	6	\$150.97	\$905.82	\$144.93	\$1,050.75
0374	LIQUIDO FRENOS B000750M7 MCA. VW	LITRO	2	\$127.88	\$255.76	\$40.92	\$296.68
0375	CONCENTRADO LIMPIACRISTALES G055184A1 MCA. VW	LITRO	2	\$10.00	\$20.00	\$3.20	\$23.20
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$1,097.41
1239	FILTRO DE ACEITE ORIGINAL MARCA VW	PIEZA	1	\$170.00	\$170.00	\$27.20	\$197.20
1932	MATERIAL DIVERSOS (ESTOPA, LIJA Y SERVITOALLAS)	PAQUETE	1	\$102.50	\$102.50	\$16.40	\$118.90
2172	6Q0201051J FILTRO DE COMBUSTIBLE MARCA VW	PIEZA	1	\$644.54	\$644.54	\$103.13	\$747.67
2198	N90813202 TORNILLO CIERRE CON RETEN MARCA VW	PIEZA	1	\$29.00	\$29.00	\$4.64	\$33.64
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$2,686.33
0249	CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS	SERVICIO	1	\$393.50	\$393.50	\$62.96	\$456.46
0318	ALINEACION Y BALANCEO, VW	SERVICIO	1	\$437.50	\$437.50	\$70.00	\$507.50
0365	LAVADO GENERAL (CARROCERIA, MOTOR, CHASIS), VW, 999999LG	SERVICIO	1	\$173.00	\$173.00	\$27.68	\$200.68
0690	SERVICIO DE AFINACIÓN MAYOR	SERVICIO	1	\$865.70	\$865.70	\$138.51	\$1,004.21
0724	DESMONTADO Y MONTADO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	SERVICIO	1	\$236.10	\$236.10	\$37.78	\$273.88

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Wang



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000121-AUTOSUR, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO AVENIDA RESURGIMIENTO NUMERO 189, ENTRE AVENIDA AGUSTIN MELGAR Y CALLE 1	
RFC [REDACTED]	TELEFONO 981 81 6 29 11
PLAZO DE ENTREGA 1 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones
OBSERVACIONES FORMA DE PAGO 99 "POR DEFINIR" METODO DE PAGO PPD GARANTIA DE 6 MESES O 10,000KM LO QUE OCURRA PRIMERO EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA

ORDEN DE SERVICIO



03/10/2018
OSV-1138
RV2220-0725

RV2220-0725 - 18/09/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-3983	SERIE 3VW2W1AJ5FM308398	LINEA AUTOMOVIL
MODELO 2015	CILINDROS 0	KILOMETRAJE 39011
DESCRIPCIÓN VOLKSWAGEN . JETTA. SEDAN.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$2,686.33
0794	LAVADO INTERNO DE MOTOR 999999KL	SERVICIO	1	\$210.00	\$210.00	\$33.60	\$243.60

SUBTOTAL \$4,687.07
IVA \$749.93
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$5,437.00

(SON CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

Cadena Original : [22|20|OSV-1138|121|54370012|03102018|23|65]

Cadena Encriptada : fnM9+x0Yal9gyfoh28lVE7lvPmsnvWne8lWSgfcWlki1dZoT6P2WQCn/0AhnHzK5

DATOS SIACAM

ID: 70127	ETAPA: Compromiso
FOLIO: 0287	ESTATUS: Autorizado
 e44f80e0f5754a939b844c28088b79e9	

3/10/2018
Gaudalope Que Chai
Subcoor. Admva
[Firma]

[Firma]
Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

[Firma]
Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000121-AUTOSUR, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO AVENIDA RESURGIMIENTO NUMERO 189, ENTRE AVENIDA AGUSTIN MELGAR Y CALLE 1	
RFC [REDACTED]	TELEFONO 981 81 6 29 11
PLAZO DE ENTREGA 1 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	ORDEN DE SERVICIO
UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones	
OBSERVACIONES FORMA DE PAGO 99 "POR DEFINIR" METODO DE PAGO PPD GARANTIA DE 6 MESES O 10,000KM LO QUE OCURRA PRIMERO EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA	 03/10/2018 OSV-1138 RV2220-0725 RV2220-0725 - 18/09/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-3983	SERIE 3VW2W1AJ5FM308398	LINEA AUTOMOVIL
MODELO 2015	CILINDROS 0	KILOMETRAJE 39011
DESCRIPCIÓN VOLKSWAGEN . JETTA. SEDAN.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.